



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00563632-UNC-ME#FCA

VISTO

La renuncia condicionada presentada por el **Ing. Agr. MSc. Gabriel Tomás ÁVILA**, al cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, por Concurso, en la Unidad Operativa: Cátedra de Prácticas Agrícolas del Departamento de Producción Vegetal; y

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Coordinación de Cátedra.

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuanta el conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la **renuncia condicionada** desde el 1° de septiembre de 2023, del **Ing. Agr. MSc. Gabriel Tomás ÁVILA**, Leg. **28.643**, al cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, por Concurso, en la Unidad Operativa: Cátedra de Prácticas Agrícolas del Departamento de Producción Vegetal, en función de las disposiciones de los Decretos N° 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 2: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y a la interesada. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.